



# Asamblea General

Distr. general  
28 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 96 h) de la lista preliminar\*  
**Examen y aplicación del Documento de Clausura**  
**del duodécimo período extraordinario de sesiones**  
**de la Asamblea General**

## **Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe contiene una descripción de las actividades realizadas, de conformidad con su mandato, por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2011 y junio de 2012.

Durante el período examinado, el Centro Regional siguió prestando asistencia a Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de África para promover la paz, la seguridad y el desarme.

En vista de los devastadores efectos que siguen teniendo en el progreso socioeconómico y la estabilidad de la región las armas pequeñas y armas ligeras y de las dificultades que encuentran varios Estados africanos para profesionalizar sus fuerzas de defensa y seguridad, la labor del Centro Regional se centró en los esfuerzos por controlar las corrientes de estas armas y en la reforma del sector de la seguridad. El Centro prestó apoyo a la aplicación de medidas y acuerdos regionales y subregionales encaminados a luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como la Convención sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje (Convención de Kinshasa). Además de seguir capacitando a oficiales de las fuerzas de defensa y seguridad en cuestiones relativas al control de las armas pequeñas y

\* A/67/50.



armas ligeras, el Centro Regional procedió a investigar más detenidamente estas cuestiones con el objeto de aumentar su eficacia en la prestación de servicios a los Estados de la región y la realización de actividades de asistencia adaptadas a cada situación. También se asoció con la Unión Africana y la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas para ayudar a los Estados Miembros a preparar un Tratado sobre el Comercio de Armas.

Las responsabilidades de la secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central se traspasaron del Centro Regional a la Oficina de las Naciones Unidas para África Central. No obstante, el Centro Regional siguió prestando al Comité Consultivo Permanente asistencia técnica y substantiva en materia de desarme, en particular en las 33ª y 34ª reuniones ministeriales del Comité, celebradas respectivamente en Bangui (República Centroafricana) y Bujumbura (Burundi).

En el marco de su mandato centrado en la paz y la seguridad, el Centro Regional colaboró ayudando a las fuerzas de defensa y seguridad de África a establecer instituciones eficaces, inclusivas y responsables mediante la elaboración de planes estratégicos y códigos de conducta y cursos de formación profesional en derechos cívicos y humanos, aspectos que siguen siendo importantes para promover la paz, la democracia y el estado de derecho.

El Centro Regional también promovió una mayor participación de la mujer en las fuerzas de defensa y seguridad con miras a impulsar la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad.

El Centro Regional sigue ampliando su capacidad en el ámbito del desarme, la paz y la seguridad. En atención al reconocimiento de sus conocimientos especializados, se han multiplicado las solicitudes de asistencia cursadas por Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de África. Sigue siendo problemática la movilización de recursos financieros y humanos que faciliten su labor de atención a estas solicitudes.

El Centro depende exclusivamente de las contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas. El Secretario General desea dar las gracias a los Estados Miembros y otros asociados que han respaldado con contribuciones financieras las operaciones y programas del Centro y exhorta a los que estén en situación de hacerlo a aportar contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Centro para que este pueda ejecutar el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Funcionamiento y mandato del Centro Regional .....	4
III. Objetivos y actividades del Centro Regional .....	4
A. Programa para la paz y la seguridad .....	5
B. Programa sobre armas pequeñas y armas ligeras .....	7
C. Programa sobre armas convencionales .....	11
D. Programa sobre armas de destrucción en masa.....	12
E. Información y divulgación .....	12
F. Cooperación y asociación con Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y otras entidades.....	13
IV. Situación operacional del Centro Regional .....	14
A. Situación financiera .....	14
B. Dotación de personal .....	14
V. Conclusión.....	15
<b>Anexo</b>	
Situación financiera en 2011 del fondo fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.....	16

## **I. Introducción**

1. En su resolución 66/58, la Asamblea General observó con aprecio los logros y la influencia tangibles del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en el plano regional y acogió con beneplácito su contribución al desarme, la paz y la seguridad en el continente.

2. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. El presente informe, presentado en atención a esa solicitud, abarca las actividades del Centro Regional llevadas a cabo entre julio de 2011 y junio de 2012. En el anexo figura un informe financiero sobre el estado del fondo fiduciario del Centro Regional.

## **II. Funcionamiento y mandato del Centro Regional**

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África fue establecido en 1986 en Lomé (Togo) de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General. Funciona sobre la base de recursos existentes en la Secretaría y de contribuciones voluntarias ofrecidas por Estados Miembros y otros donantes. En la actualidad, un puesto de Director, un puesto de Oficial de Asuntos Políticos y dos puestos de personal de apoyo, así como algunos gastos de funcionamiento, se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los proyectos y el personal de proyectos se financian mediante contribuciones voluntarias.

4. Durante el período examinado, el Centro Regional llevó a cabo su programa de trabajo en las siguientes esferas principales: la paz y la seguridad; las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras; las armas de destrucción en masa; la información y la divulgación; y la cooperación y asociación con organizaciones regionales y subregionales y otras entidades.

## **III. Objetivos y actividades del Centro Regional**

5. El Centro Regional presta asistencia, previa solicitud, a los Estados miembros, la Unión Africana y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes para la promoción del desarme, la paz y la seguridad en África. También se asocia con instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar sus programas y proyectos y llevar a cabo otras actividades relacionadas con el desarme, la paz y la seguridad. En vista de las características de la seguridad en África, el Centro hace hincapié en las actividades dirigidas a controlar el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y a reformar las fuerzas de defensa y seguridad con los respectivos objetivos de reducir el conflicto armado y la violencia armada y crear instituciones de seguridad eficaces, inclusivas y responsables. El Centro presta apoyo en estos ámbitos a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales de África mediante actividades de fomento de la capacidad y capacitación, asistencia técnica, investigación e intercambio de información.

6. Para atender mejor las solicitudes de asistencia y apoyo (que conforman el principal objeto de su mandato), el Centro Regional emprendió una reestructuración de su programa de trabajo para dar protagonismo a la dimensión temática en detrimento de la geográfica. Como consecuencia de ello, estableció cinco programas temáticos: el programa para la paz y la seguridad, el programa sobre armas pequeñas y armas ligeras, el programa sobre armas convencionales, el programa sobre armas de destrucción en masa y el programa para el país anfitrión.

## **A. Programa para la paz y la seguridad**

7. En el marco del programa para la paz y la seguridad, el Centro Regional llevó a cabo varios tipos de actividades relacionadas con la prestación de asistencia a los Estados Miembros para reformar las fuerzas de defensa y seguridad y mejorar la solución de conflictos en atención a solicitudes cursadas por Estados Miembros africanos. El Centro recibió ocho solicitudes de asistencia presentadas por los Gobiernos de las Comoras, Malí y el Togo (2) y por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central (2), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana. Atendió las distintas solicitudes mediante 23 actividades sustantivas que incluyeron la elaboración de planes estratégicos y códigos de conducta para las fuerzas de defensa y seguridad; la capacitación de las fuerzas de seguridad en derechos cívicos y humanos; la promoción de la sensibilización en materia de género en el marco de las fuerzas de seguridad; la mejora de las medidas de solución de conflictos; y el apoyo a la acción contra el terrorismo en África.

### **Elaboración de planes estratégicos y códigos de conducta para las fuerzas de defensa y seguridad**

8. En diciembre de 2011, el Gobierno de las Comoras, por conducto de la oficina del PNUD en las Comoras, solicitó al Centro Regional dos actividades: a) la elaboración de directrices destinadas a preparar un plan estratégico para la policía nacional con el objeto de garantizar la coherencia en la capacidad de los agentes de policía, así como en las tareas que les corresponden en un contexto democrático, y b) la elaboración de directrices para preparar un código de conducta destinado a las fuerzas de defensa y seguridad.

9. Gracias a las directrices destinadas al plan estratégico nacional de la policía se generaron ideas fundamentales para la declaración de objetivos de la policía y se determinaron esferas fundamentales que deben mejorarse, como la formación profesional, el equipo y las relaciones con otras instituciones gubernamentales. En las directrices del Centro Regional para el código de conducta de las fuerzas de defensa y seguridad figuraban sugerencias concretas relativas a las declaraciones de objetivos de cada fuerza de seguridad, así como a un reparto de trabajo más claro entre ellas.

### **Fortalecimiento de la formación profesional de las fuerzas de defensa y seguridad**

10. En relación con las próximas elecciones parlamentarias programadas en el Togo para octubre de 2012 y con la labor internacional encaminada a consolidar la

democracia en el país, la oficina del PNUD en el Togo, mediante fondos aportados por la Comisión Europea, solicitó al Centro Regional que facilitara asistencia para evaluar el actual estado de la educación en materia de derechos cívicos y humanos en los centros de formación militar y policial, preparar para esos centros un manual sobre educación en materia de derechos cívicos y humanos y capacitar a instructores de las fuerzas policiales en mantenimiento del orden y prevención de la violencia armada en períodos electorales. El Centro Regional puso en marcha este proyecto en junio de 2012.

### **Promoción de la sensibilización en materia de género en las fuerzas de seguridad**

11. El Centro Regional también ha participado en el apoyo a la labor encaminada a aplicar en el Togo las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad y promover la sensibilización en materia de género en los foros regionales donde se estudia la reforma del sector de la seguridad. A principios de 2011, el Centro, en colaboración con funcionarios gubernamentales del Togo y miembros de la sociedad civil del país, reanudó la labor encaminada a elaborar un plan de acción nacional sobre el papel de la mujer togolesa en la promoción de la seguridad y la solución pacífica de conflictos. Con considerable apoyo del Centro, los funcionarios gubernamentales y los miembros de la sociedad civil del Togo validaron el plan nacional en octubre de 2011.

12. En el plan se aboga por una mayor presencia de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz y en la adopción de decisiones relativas a la política gubernamental, así como por la promoción de la competencia de la mujer en negociación y solución de conflictos. El Centro Regional también puso en marcha una campaña de sensibilización con el objeto de promover el plan de acción nacional del Togo y las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. Como consecuencia de estas actividades, aumentó el número de mujeres empleadas en las fuerzas de defensa y seguridad del Togo, incluso en puestos de categorías superiores. El Togo también ha enviado más mujeres para que participen en misiones de mantenimiento de la paz en el extranjero.

### **Mejora de las actividades centradas en la resolución de conflictos**

13. Ante la inseguridad y los enfrentamientos armados que tuvieron lugar en el norte de Malí a principios de 2012, a instancias del Gobierno de Malí y con el apoyo de la oficina del PNUD en Malí y el Gobierno de Dinamarca, el Centro Regional envió del 3 al 6 de febrero de 2012 una misión a Bamako para evaluar los problemas relativos a la proliferación de armas y su vinculación con la inseguridad y determinar posibles soluciones. A raíz de la misión, el Centro y el PNUD prepararon un proyecto con el objeto de hacer balance de las distintas iniciativas de paz y medidas de fomento de la confianza que han funcionado antes en Malí y formularon propuestas de actividades de programas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme en la práctica.

14. Por lo que se refiere a la situación en el Sahel, en marzo de 2012 el Centro Regional aportó su experiencia dando a conocer información y enseñanzas extraídas con respecto a la anterior labor orientada a establecer la paz y la conciliación en la región, en el marco de la reunión de expertos de la Unión Africana sobre la situación en la región del Sahel. La reunión tenía por objeto acordar medidas prioritarias en

materia de seguridad y diplomacia, aspectos humanitarios y socioeconómicos y desarrollo a largo plazo, así como formular el esbozo de un plan de acción general.

#### **Apoyo a la acción contra el terrorismo**

15. Tras asistir a una reunión de expertos sobre la estrategia de la CEDEAO de lucha contra el terrorismo, celebrada en mayo de 2011, el Centro Regional ha participado más en actividades encaminadas a prestar apoyo a acuerdos y formación destinados a responsables del orden público en relación con la lucha contra el terrorismo en África occidental y central. A mediados de mayo de 2012, el Centro impartió en Dakar una sesión de capacitación en gestión transfronteriza a responsables superiores del orden público de los Estados miembros de la CEDEAO en el marco de un curso sobre lucha contra el terrorismo.

16. Durante la 33ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, celebrada en Bangui en diciembre de 2011, el Centro Regional ayudó a los Estados de África central a redactar una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África central. En la hoja de ruta se fija el objetivo central de fortalecer la cooperación entre el ejército, la policía y las aduanas de los países de África central. En particular, se exhorta a los Gobiernos nacionales, entre otras cosas, a reforzar las fronteras terrestres y los servicios de inteligencia, salvaguardar y mejorar la supervisión financiera en relación con las actividades económicas, vigilar el origen y los movimientos de fondos y controlar mejor la posesión y el uso de armas.

### **B. Programa sobre armas pequeñas y armas ligeras**

17. En el marco de su programa sobre armas pequeñas y armas ligeras, el Centro Regional tomó parte en actividades encaminadas a ayudar a los Estados Miembros africanos a aplicar acuerdos internacionales y regionales de lucha contra el comercio y uso ilícitos de estas armas. Estas actividades incluyeron el fortalecimiento de acuerdos y planes de acción, el fomento de la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil en materia de control de las armas pequeñas y la determinación mediante evaluaciones de referencia de problemas concretos planteados por el control de las armas pequeñas y armas ligeras.

#### **Fortalecimiento de los acuerdos y planes de acción**

18. El Centro Regional contribuyó al desarrollo de varios acuerdos y planes de acción sobre armas pequeñas y armas ligeras de ámbito regional, subregional y nacional. Como integrante del Comité Directivo sobre armas pequeñas de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, el Centro siguió respaldando los esfuerzos de la Unión Africana por elaborar una estrategia común para el control de las armas pequeñas y armas ligeras y un plan de acción conexo facilitando asesoramiento sustantivo sobre los documentos presentados por el Comité Directivo y participando en la organización de reuniones para examinar estas cuestiones. En una reunión celebrada en Lomé en septiembre de 2011, expertos gubernamentales de Estados miembros de la Unión Africana acordaron un proyecto de estrategia y plan de acción. Estos dos documentos tienen por objeto fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales,

los órganos regionales y la Unión Africana para aplicar medidas contra la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, así como promover la cooperación, la coordinación y el intercambio de información sobre el tema. Está previsto que los Estados africanos aprueben la estrategia y el plan de acción en la Cumbre de la Unión Africana que se celebrará en julio.

19. Con el objeto de armonizar los enfoques para el marcado de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental, el Centro Regional respaldó a principios de diciembre de 2011 la labor de la CEDEAO orientada a concertar satisfactoriamente un nuevo acuerdo sobre marcado. El Centro facilitó asesoramiento técnico sobre aspectos fundamentales, así como propuestas de texto del acuerdo. Este, titulado “Nuevas normas y códigos únicos para el marcado y localización de armas pequeñas y armas ligeras en los Estados miembros de la CEDEAO”, fija normas algo más rigurosas que las de otros acuerdos vigentes en África obligando a los Estados miembros de la CEDEAO a marcar cada arma pequeña o arma ligera indicando la correspondiente entidad responsable, ya sea policial, militar o civil. De conformidad con la Convención de la CEDEAO sobre las armas pequeñas y armas ligeras, en el acuerdo se exige también a los Estados que velen por que se coloquen marcados convencionales y de seguridad en cada nueva importación de este tipo de armas y en las nuevas armas pequeñas y armas ligeras “fabricadas industrialmente”. También se establecen los requisitos de marcado para las armas de fuego de fabricación artesanal. Hasta la fecha, los Gobiernos de Côte d’Ivoire, Ghana, Mali y el Togo han empezado a aplicar estas nuevas normas para el marcado de sus armas. Se espera que el marcado no solo facilite la localización de las armas pequeñas y armas ligeras, sino que también contribuya a prevenir la desviación de material de arsenales gubernamentales.

20. El Centro Regional ha tomado parte activa ayudando a la Comisión Nacional del Togo para las armas pequeñas a elaborar y adoptar un plan de acción nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras para el período 2012-2016. A fines de diciembre de 2011, ayudó a la Comisión Nacional a ultimar y validar el plan de acción nacional organizando un taller con el objeto de examinar el proyecto de plan y aportando contribuciones sustantivas en relación con las definiciones de armas pequeñas y armas ligeras, la fabricación artesanal y las medidas subregionales orientadas a detener el comercio y uso ilícitos de este tipo de armas. Al término del taller, los participantes adoptaron un plan final estructurado en torno a diez esferas prioritarias que incluían el desarrollo de la capacidad de las principales instancias en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras y el fortalecimiento de las medidas normativas, legislativas y reglamentarias. Entre otras cosas, en el plan de acción nacional se señala que el Togo debe actualizar sus procedimientos y controles en materia de registro, almacenamiento, exportación, importación y tránsito. El Centro Regional respalda la labor emprendida por la Comisión Nacional para abordar estas cuestiones prioritarias.

#### **Desarrollo de la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil en materia de control de las armas pequeñas**

21. En atención a las solicitudes presentadas por Estados Miembros africanos de capacitación en determinados aspectos del control de las armas pequeñas y armas ligeras, el Centro Regional también ha mejorado y desarrollado módulos de capacitación destinados a las fuerzas de defensa y seguridad, las comisiones nacionales sobre armas pequeñas y la sociedad civil. De agosto de 2011 a febrero de



2012, el Centro recibió solicitudes de Mozambique, Côte d'Ivoire y la República Centroafricana en relación con toda la gama de asuntos relativos a las armas pequeñas y armas ligeras, como su recogida, la identificación y localización de las armas y la munición conexas, los controles de las transferencias, la gestión de las existencias, la seguridad, el desarrollo de planes de acción nacionales, la formulación de estrategias nacionales y la investigación de asuntos relacionados con este tipo de armas. Aunque el Centro pudo empezar a encargarse de los cursos de capacitación dirigidos a Côte d'Ivoire y Mozambique, hacen falta más fondos para atender las solicitudes cursadas por el Gobierno de la República Centroafricana.

22. En cuanto a los intentos de la Academia de Policía de Mozambique de reformar su plan de estudios y su capacitación generales, la oficina del PNUD en Mozambique y la Comisión Nacional de Mozambique sobre armas pequeñas solicitaron al Centro Regional que elaborara varios módulos de capacitación en control de armas pequeñas y armas ligeras. Inspirándose en parte en módulos de capacitación elaborados por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Centro Regional de África elaboró los siguientes módulos: sinopsis de las cuestiones y preocupaciones planteadas por las armas pequeñas y armas ligeras en África, incluida su vinculación con el desarrollo y el género; identificación de estas armas y la munición y los explosivos conexos; y controles normativos relativos a las armas pequeñas y armas ligeras, con inclusión de las transferencias, el marcado, el registro, los delitos penales, las incautaciones y la posesión por la población civil. Cuando se haya incorporado en la formación profesional de la Academia de Policía, esta información servirá para que los agentes de policía identifiquen armas de fuego con fines de registro, marcado e investigación penal. También les ayudará a aplicar instrumentos internacionales, regionales y nacionales de lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

23. A principios de 2012, el Centro Regional recibió de la Comisión Nacional de Côte d'Ivoire sobre armas pequeñas una solicitud de capacitación en varias cuestiones relativas al control de estas armas para la Comisión, las fuerzas de defensa y seguridad y la sociedad civil. A partir de junio de 2012, el Centro, con apoyo de los Gobiernos de Alemania, Australia y el Japón, empezó a elaborar módulos de capacitación en seguridad humana y comunitaria; identificación de armas pequeñas y armas ligeras y munición y explosivos conexos; controles normativos de estas armas, en concreto por lo que se refiere a las exportaciones, las importaciones, el tránsito, las fronteras, la intermediación, el marcado, el registro, los delitos penales, las incautaciones, la posesión por la población civil y la fabricación artesanal; medidas concretas de desarme; gestión y destrucción de las existencias; el papel de la sociedad civil en el desarme concreto; y técnicas de investigación de las armas pequeñas y armas ligeras. La capacitación en gestión de las existencias incluye una autoevaluación guiada de varios depósitos de armas y municiones de defensa.

#### **Determinación mediante evaluaciones de referencia de problemas concretos sobre control de las armas pequeñas y armas ligeras**

24. Persisten considerables lagunas de información en torno a la naturaleza y el alcance del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en África. Aunque en el último decenio ha aumentado la información al respecto gracias a los acuerdos y medidas de control establecidos a escala internacional y regional y a datos actuales

y completos sobre asuntos como los homicidios cometidos con armas de fuego y los flujos ilegales de armas, son escasas las leyes y políticas nacionales que tienen por objeto controlar las armas pequeñas y armas ligeras. Para elaborar proyectos más selectivos y eficaces de reducción del comercio ilícito y el uso indebido de estas armas, el Centro Regional, a instancias de los Estados Miembros africanos y en asociación con organizaciones de la sociedad civil, puso en marcha durante el período que se examina varios proyectos encaminados a colmar estas lagunas.

25. En este contexto, el Centro Regional, en cooperación con la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y la oficina del PNUD en la República del Congo y con el apoyo del Gobierno de Australia, puso en marcha en junio de 2012 una evaluación en la que se compara la legislación, los reglamentos y los procedimientos administrativos relativos a la exportación, la importación, la intermediación y el tránsito de armas pequeñas y armas ligeras en la República del Congo con las normas internacionales y regionales. Formará parte de la evaluación un examen de la coordinación en el ámbito gubernamental interno y la capacidad nacional de control de estas armas. También se examinarán las normas de seguridad vigentes en varios almacenes de armas de la República del Congo. Se espera que este estudio de referencia sienta las bases de las medidas correctivas operacionales orientadas al control de las armas en el país.

26. Partiendo de proyectos ejecutados antes para la CEDEAO, el Centro Regional recibió en marzo de 2011 de la secretaria de la Comunidad Económica de los Estados de África Central la solicitud de prestar apoyo a la aplicación de la Convención de Kinshasa para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, a cuya elaboración contribuyó el propio Centro en 2010. En mayo de 2012, el Centro Regional puso en marcha el proyecto con los siguientes objetivos: elaborar una guía para armonizar la legislación nacional de los Estados de África central en materia de control de estas armas, crear un plan de estudios y un manual para la capacitación de las fuerzas de defensa y seguridad y las comisiones nacionales encargadas del control de las armas y traducir al inglés y el español la Guía práctica para los parlamentarios sobre la Convención de Kinshasa.

27. En colaboración con la organización Friedrich-Ebert-Stiftung, el Centro Regional también puso en marcha en octubre de 2011 un proyecto de evaluación de la naturaleza y el alcance del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras dentro de Ghana, el Togo, Benin y Nigeria y entre estos países. El estudio tiene cinco objetivos: determinar la procedencia de las armas y los tipos de traficantes; establecer las rutas del tráfico y una estimación del flujo de armas; descubrir los depósitos ilegales de armas; evaluar la producción local de armas; y formular recomendaciones. Para contribuir al fomento de la capacidad de los investigadores locales en el ámbito del control de este tipo de armas, el Centro y Friedrich-Ebert-Stiftung contrataron a cuatro consultores en calidad de investigadores principales. El estudio todavía no se ha terminado, y prosigue la investigación de los flujos de armas dentro de estos países y entre ellos, así como los detalles sobre los depósitos ilegales de armas. Cuando la investigación esté ultimada, para julio de 2012, el Centro y Friedrich-Ebert-Stiftung elaborarán proyectos encaminados a resolver algunos de los principales problemas relativos al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

### **C. Programa sobre armas convencionales**

28. Mientras las Naciones Unidas tienen previsto empezar a negociar en julio de 2012 un Tratado sobre el Comercio de Armas para regular mejor el comercio internacional de armas convencionales, el programa sobre armas convencionales del Centro Regional ha emprendido diversas actividades de apoyo a este proceso dirigidas a ayudar a los Estados Miembros africanos a determinar una posición común sobre el Tratado, ampliar sus conocimientos sobre determinados aspectos del texto propuesto y ofrecer oportunidades de debate y deliberación en torno a los temas conexos.

#### **Establecimiento de posiciones comunes en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas**

29. Tras la adopción de posiciones comunes en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas, en diciembre de 2010 en África occidental y en marzo de 2011 en los Estados de África central, el Centro Regional prestó a la Unión Africana apoyo técnico para ayudarla a crear un proyecto de posición común africana relativa al Tratado. En particular, redactó un documento de trabajo sobre el tema y ayudó a organizar una reunión de expertos gubernamentales africanos celebrada en Lomé en septiembre de 2011 para ayudar a los países a adoptar una posición común. A raíz de la reunión se acordó un proyecto de posición común africana relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que previsiblemente será objeto de ulteriores deliberaciones entre varios órganos de la Unión Africana.

#### **Mejora de los conocimientos y los debates relativos al Tratado sobre el Comercio de Armas en África**

30. El Centro Regional también respaldó la labor de los Estados africanos encaminada a seguir examinando el Tratado sobre el Comercio de Armas antes de las negociaciones previstas para julio en Nueva York. En asociación con la Unión Africana y la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y con el apoyo financiero del Gobierno de Australia, el Centro coorganizó una consulta de dos días celebrada en Addis Abeba los días 21 y 22 de mayo con el objeto de que todos los Estados africanos examinaran los elementos del futuro Tratado. Asistieron a la reunión 49 Estados Miembros africanos de las Naciones Unidas y seis organizaciones africanas de la sociedad civil. La reunión contribuyó considerablemente a ampliar los conocimientos sustantivos de los Estados africanos sobre destacados aspectos del Tratado. Sirvió a estos Estados de foro para elaborar estrategias de coordinación de las próximas negociaciones, previstas para julio. Durante la reunión el Centro Regional expuso las principales dificultades que encontraban los Estados africanos para aplicar acuerdos semejantes de control de armas.

31. El Centro Regional también participó en varias reuniones organizadas por instituciones asociadas en apoyo del proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas. En marzo de 2012, asistió en Nairobi a una reunión para los Estados de África oriental y central organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con el título “Apoyo a las negociaciones de un tratado sobre el comercio de armas mediante los debates y el intercambio de conocimientos especializados regionales”. En la reunión el Centro presentó dos exposiciones sobre aspectos del proceso del Tratado y mecanismos de transparencia

en materia de armas en el ámbito de las Naciones Unidas. A principios de mayo de 2012, en una reunión sobre el Tratado organizada en Kigali (Rwanda) por el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro Regional también presentó una exposición sobre cuestiones pertinentes examinadas en Nueva York durante las reuniones del comité preparatorio del Tratado. Por último, prestó apoyo al Instituto de Estudios de Seguridad (Sudáfrica) en la preparación de una guía práctica del Instituto que tiene por objeto facilitar orientación rápida en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas.

#### **D. Programa sobre armas de destrucción en masa**

32. El Centro Regional participó junto con interesados pertinentes en deliberaciones sobre el fomento de la capacidad de los Estados africanos de hacer frente a la proliferación de armas de destrucción en masa. A principios de marzo de 2012 presentó una exposición sobre el fortalecimiento de la capacidad en una conferencia sobre África y el régimen de no proliferación de armas nucleares organizada por Wilton Park (Reino Unido) y el Instituto de Estudios de Seguridad (Sudáfrica). También ha tomado parte en el examen de la manera de ayudar a los Estados Miembros a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. En consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y con la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Nueva York, el Centro sigue estudiando maneras de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros africanos para aplicar la resolución. Se hace hincapié en el cumplimiento de la ley, los controles fronterizos y los procesos de presentación de informes, que son algunas de las principales esferas de la asistencia solicitada por los Estados africanos.

#### **E. Información y divulgación**

33. Con ánimo de aumentar su visibilidad y mejorar su capacidad de informar a sus clientes y el público e interactuar con ellos, el Centro Regional preparó una nueva estrategia de comunicaciones que incluía un nuevo diseño de su sitio web ([www.unrec.org](http://www.unrec.org)) y su boletín informativo electrónico bimensual *UNREC FOCUS*. El sitio web, que se puede consultar en inglés y francés, es más interactivo y ofrece información sobre los conocimientos especializados del Centro y sus proyectos en curso. Entretanto, *UNREC FOCUS*, que tiene más de 1.000 suscriptores, comunica información sobre los logros del Centro y otros acontecimientos relacionados con la paz, la seguridad y el desarme en África y en las Naciones Unidas.

34. El Centro Regional siguió promoviendo en África actos centrados en el desarme. En el marco de la semana dedicada en octubre de 2011 al desarme, celebró en Lomé dos actos: una mesa redonda sobre las actividades de control de las armas en África, dirigida al público y los medios de comunicación locales, y una exposición y charlas sobre arte togolés inspirado en el desarme, en el marco de las cuales varios artistas presentaron cuadros, canciones y bailes en torno al tema del desarme. A partir de marzo de 2012 el Centro también tomó parte en la promoción del concurso “Arte por la paz”, puesto en marcha en Nueva York por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas con el objeto de alentar a los jóvenes a crear obras de arte dedicadas a la paz y el desarme.

## **F. Cooperación y asociación con Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y otras entidades**

35. Durante el período examinado, el Centro Regional siguió colaborando muy estrechamente con los Estados Miembros africanos y se mantuvo en contacto con ellos mediante visitas periódicas e intercambio de correspondencia sobre determinados aspectos de la asistencia técnica. El Director del Centro remitió a los Gobiernos africanos cartas de información sobre las actividades, proyectos y necesidades de recursos de su organismo. Para facilitar la cooperación y mejorar la prestación de servicios a los Estados Miembros, el Centro pidió a los Gobiernos africanos que nombraran un coordinador para el Centro en el marco de su Ministerio de Relaciones Exteriores. De ese modo ha mejorado la comunicación sobre asuntos prácticos entre el Centro Regional y los Gobiernos que han designado coordinadores.

36. Durante el período que se examina, se organizaron 23 actividades y proyectos sustantivos con organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otras entidades, entre ellas organismos y oficinas locales de las Naciones Unidas. Además de la condición de observador permanente otorgada al Centro Regional por la Unión Africana y de los memorandos de entendimiento concertados con muchas instituciones, durante el período examinado se concertaron, mediante canjes de notas, acuerdos de financiación y memorandos de entendimiento, nuevos acuerdos de cooperación con Etiopía, Australia, Alemania (por conducto de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional), Friedrich-Ebert-Stiftung, la Comisión de la Unión Africana, el Instituto de Estudios de Seguridad y las oficinas del PNUD en Mozambique, las Comoras, el Togo y Malí. Estos acuerdos han servido de marco a gran parte de las actividades llevadas a cabo durante el período examinado, como se indica en los párrafos anteriores.

37. La cooperación no se ha limitado a la ejecución de programas y proyectos conjuntos, sino que también se ha plasmado en la participación en actos organizados por instituciones asociadas. Por invitación del Representante Especial del Secretario General para África Occidental, el Centro Regional participó en la novena reunión de jefes de organismos de las Naciones Unidas en África occidental, celebrada en octubre de 2011 en Dakar. En ella se examinó el problema de la inestabilidad y la inseguridad en la región fronteriza de la Unión del Río Mano (Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona) y se estudiaron métodos para movilizar a los interesados pertinentes con el objeto de crear una estrategia y plan de acción y valorar la repercusión de la crisis de Libia en la situación en la región del Sahel. El Representante Especial del Secretario General para África Occidental visitó asimismo en enero de 2012 la sede del Centro para plantear maneras de estrechar la colaboración entre el Centro y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental.

38. El Centro Regional participa de forma periódica en las reuniones del Comité Directivo del proyecto de capacitación en materia de armas pequeñas y armas ligeras del Centro Internacional Kofi Annan de capacitación en mantenimiento de la paz, con sede en Accra, del cual es miembro. Además, en el curso del período examinado se efectuaron visitas de trabajo con fines de intercambio de información y estudio de programas conjuntos centrados en determinadas cuestiones relativas al desarme y la reforma del sector de la seguridad. En marzo de 2012 el Centro Regional participó en la octava reunión del Comité Directivo del Centro

Internacional, celebrada en Accra, con ocasión de la cual sus miembros intercambiaron opiniones sobre las últimas novedades en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras en África occidental, examinaron el programa de capacitación regional de 2012 en materia de armas pequeñas y armas ligeras y estudiaron las propuestas operacionales presentadas con fines de aprobación y celebración de los cursos de formación.

39. El Centro Regional también siguió estrechando su asociación con el Instituto de Estudios de Seguridad. Además de la asistencia prestada al proyecto del Instituto que tiene por objeto preparar para los Estados Miembros africanos una guía práctica relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, el Centro participó en una conferencia sobre perspectivas y problemas relacionados con la aplicación de sanciones, organizada por el propio Instituto en colaboración con el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos y celebrada en Nairobi en mayo de 2012. Los participantes en la reunión estudiaron las dificultades relacionadas con la aplicación de sanciones en la República Islámica del Irán, así como los métodos de financiación y transporte de armas en contravención de regímenes de sanciones.

## **IV. Situación operacional del Centro Regional**

### **A. Situación financiera**

40. De conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General, el Centro Regional se estableció sobre la base de recursos existentes y de contribuciones voluntarias. En 2011 recibió contribuciones voluntarias del Gobierno del Togo y la oficina del PNUD en Mozambique por un importe de 78.764 dólares. Durante el primer semestre de 2012, el fondo fiduciario también recibió contribuciones voluntarias del Gobierno de Australia por un importe de 321.141 dólares. En el anexo del presente informe figura información sobre la situación financiera del fondo fiduciario del Centro entre julio de 2011 y junio de 2012.

41. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de esos países por sus contribuciones y al Gobierno de Finlandia por su apoyo a la financiación en el Centro Regional de un voluntario de las Naciones Unidas. También desea dar las gracias a los Gobiernos de Alemania, Australia, Dinamarca y el Japón, las oficinas del PNUD en las Comoras, el Togo, Mozambique y la República del Congo, la Comisión Nacional de Côte d'Ivoire para las armas pequeñas, la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y Friedrich-Ebert-Stiftung por su colaboración y su apoyo a las actividades del Centro durante el período examinado.

### **B. Dotación de personal**

42. Durante el período examinado la dotación de personal financiada con cargo al presupuesto ordinario no se modificó, estando integrada por un Director (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Auxiliar Administrativo y Financiero Superior (G-7) y un Auxiliar de Información (G-6).

43. Además del personal indicado, el Centro Regional contrató, con fondos aportados por Finlandia, a un voluntario internacional de las Naciones Unidas que

en mayo de 2012 empezó a ejercer funciones de experto en la reforma del sector de la seguridad. El Centro dispone también de nueve funcionarios financiados mediante recursos extrapresupuestarios. También se benefició de la contribución de pasantes, que en su mayor parte realizaron tareas de investigación y apoyo a los proyectos.

## V. Conclusión

44. Durante el período que se examina, el Centro Regional prestó apoyo satisfactorio a iniciativas de desarme, seguridad y paz emprendidas junto con Estados Miembros y colaboró con nuevos asociados. También fortaleció su función en el continente creando redes y forjando asociaciones a nivel panafricano, así como a nivel de las subregiones africanas.

45. Además, el Centro Regional aprovechó las sinergias establecidas con organismos y programas de las Naciones Unidas y las asociaciones forjadas con distintas ONG y otras instituciones. Este enfoque ha contribuido con los años a crear una amplia red de expertos en materia de desarme, paz y seguridad. La capacidad del Centro de coordinarse con otras instituciones y de aprovechar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de los centros regionales para América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico ha resultado beneficiosa para su crecimiento institucional. Estas tendencias proseguirán en el marco del nuevo enfoque del Centro, consistente en utilizar los recursos y expertos en la mayor medida posible mediante la cooperación y el fecundo intercambio de experiencias.

46. Las solicitudes de cooperación, asistencia técnica e intercambio de conocimientos especializados presentadas por Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales de África van en aumento, pero para atenderlas ha de disponerse de fondos suficientes y sostenibles. El Centro Regional ha elaborado una estrategia de movilización de fondos y una cartera de nuevas propuestas de proyectos para garantizar la sostenibilidad financiera de sus actividades. Las propuestas de proyectos se basan en las solicitudes de asistencia recibidas y obedecen a la situación sobre el terreno abordando las dificultades derivadas de la aplicación de instrumentos jurídicos y normas en materia de desarme; fomentando la capacidad de los responsables del orden público; fortaleciendo la sociedad civil; armonizando las legislaciones y ampliando la capacidad de los órganos legislativos; reduciendo la violencia armada; y recogiendo armas en sociedades frágiles. El Secretario General desea alentar a los Estados Miembros y otros donantes a destinar contribuciones financieras al funcionamiento permanente del Centro Regional.

## Anexo

### Situación financiera en 2011 del fondo fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

(En dólares de los Estados Unidos)

Reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2011	219 877
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	37 633
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	41 131
Ingresos por concepto de intereses devengados	5 938
Otros ingresos	25 008 <sup>a</sup>
<b>Total de ingresos</b>	<b>109 710</b>
Gastos	158 068
Costos de apoyo a los programas	20 549
<b>Gastos totales</b>	<b>178 617</b>
<b>Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>150 970<sup>b</sup></b>

*Nota:* Esta información se basa en el estado de ingresos y gastos para 2011. Durante el período se recibieron contribuciones por un total de 78.764 dólares aportadas por el Gobierno del Togo (37.633 dólares) y la oficina del PNUD en Mozambique (41.131 dólares). Durante el período transcurrido entre el 1 de enero y el 23 de mayo de 2012 se recibió del Gobierno de Australia una contribución adicional por un total de 321.141 dólares.

<sup>a</sup> El total de 25.008 dólares incluye el reintegro de gastos de períodos anteriores.

<sup>b</sup> Consta de las reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2011, más los ingresos recibidos durante 2011, menos los gastos efectuados durante el año.